

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</p>	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	CÓDIGO: SST-PC-01 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL DE 2023 PÁGINA: 1 DE 2 DOCUMENTO CONTROLADO
--	--	---

1. OBJETIVO	Establecer un método sistemático para el desarrollo, implementación, realización y seguimiento del programa de inspecciones planeadas y no planeadas de áreas, equipos e instalaciones en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de ETTC, con el objetivo de identificar peligros que puedan afectar la seguridad de los funcionarios, contratistas, colaboradores y usuarios de la infraestructura en general al interior de la Institución.
2. ALCANCE	Abarca a todos los espacios físicos de la ETTC y a todos los funcionarios, contratistas, colaboradores y usuarios en general
3. RESPONSABLE	RECTOR DE LA ETTC. Es responsable de garantizar la asignación de los recursos para la ejecución del programa y de acompañar las inspecciones que se encuentren a su cargo.
	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es responsable de diseñar el programa de inspecciones planeadas, de inspeccionar las áreas o elementos que le correspondan, del seguimiento de la ejecución de las inspecciones y de apoyar el establecimiento y el cumplimiento de los planes de acción resultantes.
	COPASST. Es responsable de visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la institución e informar a la rectoría sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control
	BRIGADA DE EMERGENCIAS. Es responsable de inspeccionar los equipos de emergencias de la institución e informar acerca de las desviaciones correspondientes al COPASST y al responsable de SST, con el fin de establecer los planes de acción relacionados.
	COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS. Es responsable de inspeccionar los equipos para realizar trabajos en alturas y de informar acerca de las desviaciones correspondientes al responsable de SST.
	LÍDERES DE PROCESO. Son responsables de asegurar que se realicen inspecciones periódicas en las áreas bajo su responsabilidad, para identificar y evaluar peligros y prácticas de trabajo inseguras. Además son responsables de: <input type="checkbox"/> Velar porque se haga seguimiento y corrección de los peligros identificados. <input type="checkbox"/> Cumplir y hacer cumplir los procedimientos, normas e instrucciones de trabajo seguro establecidos por la institución para evitar riesgos laborales. <input type="checkbox"/> Mantener comunicación constante con el personal y colaboradores de su área para identificar condiciones presentes o potenciales que puedan generar riesgos FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y USUARIOS: Son los responsables de atender las inspecciones realizadas y acatar las recomendaciones que de ellas resulten. Son responsables además de reportar condiciones inseguras que impliquen realizar una inspección relacionada.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

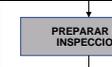
TÉRMINO	DEFINICIÓN
ÁREAS Y PARTES CRÍTICAS	Áreas de la institución y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la posibilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.
CONDICIONES SUBESTÁNDAR	Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
HISTORIAL DE PÉRDIDA	Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.
INSPECCIONES NO PLANEADAS	Inspecciones realizadas en forma no sistemática. En ella se incluyen los reportes de condiciones subestándar emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario
PÉRDIDAS.	Toda lesión o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.
POTENCIAL DE PÉRDIDA.	Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que puedan ocasionar un accidente.
RESPONSABLE INSPECCION	Es la persona o el personas que planifica(n) y realiza(n) la inspección, que emite(n) las recomendaciones generales y realiza(n) el seguimiento y cierre a los planes de acción acordados. Entre los responsables se encuentra el Rector, el COPASST, el responsable SST, La Brigada de Emergencias y cualquier otra persona que por su rol requiera realizar una inspección

5. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Inspecciones planeadas Generales. Son aquellas que se realizan a un área completa de la empresa, con un enfoque amplio, busca identificar el mayor número de condiciones subestándar.
	Inspección Planeada de Orden y Aseo. Son aquellas que pretenden verificar que todas las cosas se encuentren en el lugar donde deben estar y en correcto estado de limpieza, tanto en los sitios de trabajo como de los objetos
	Inspección de áreas y partes críticas. Son aquellas realizadas en determinadas áreas o partes consideradas como críticas de acuerdo con una clasificación previa realizada teniendo en cuenta su potencial o historial de pérdidas.
	FRECUENCIA Los criterios que deben tenerse en cuenta para establecer la periodicidad de las inspecciones planeadas son: El potencial o historial de pérdidas: cuanto mayor sea el potencial de pérdidas de lo que se va a inspeccionar, mayor debe ser su periodicidad. Las características del área y los objetivos que se fijaron para las inspecciones planeadas. Para situaciones tales como el montaje de equipos nuevos, cambios en las instalaciones, proyectos que se estén desarrollando y otros, es necesario ajustar la frecuencia establecida inicialmente, ya que ésta depende de la situación que se esté manejando, considerando las nuevas condiciones que se originan, las cuales pueden tener mayor probabilidad de ocasionar una pérdida. Para el caso de vehículos y motos, la frecuencia de inspección ha de ser antes de cada uso. Para el caso de equipos de protección contra caídas, la frecuencia de inspección ha de ser antes de cada uso. La frecuencia con la que es realizada cada inspección depende de lo definido en el cronograma de actividades del programa de inspección.
	SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES O ACTOS SUBESTÁNDAR. Se realizará mediante la metodología fundamentada por la norma técnica Colombiana (NTC 4114).

CLASE	POTENCIAL DE PERDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente, pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor.	Inmediata De 1 a 5 días
B	Podría ocasionar una lesión e enfermedad grave, con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor de la clase A.	Pronta De 8 a 15 días
C	Podría ocasionar lesiones de menor incapacidad, enfermedad o daños menores	Posterior Mayor a 15 días

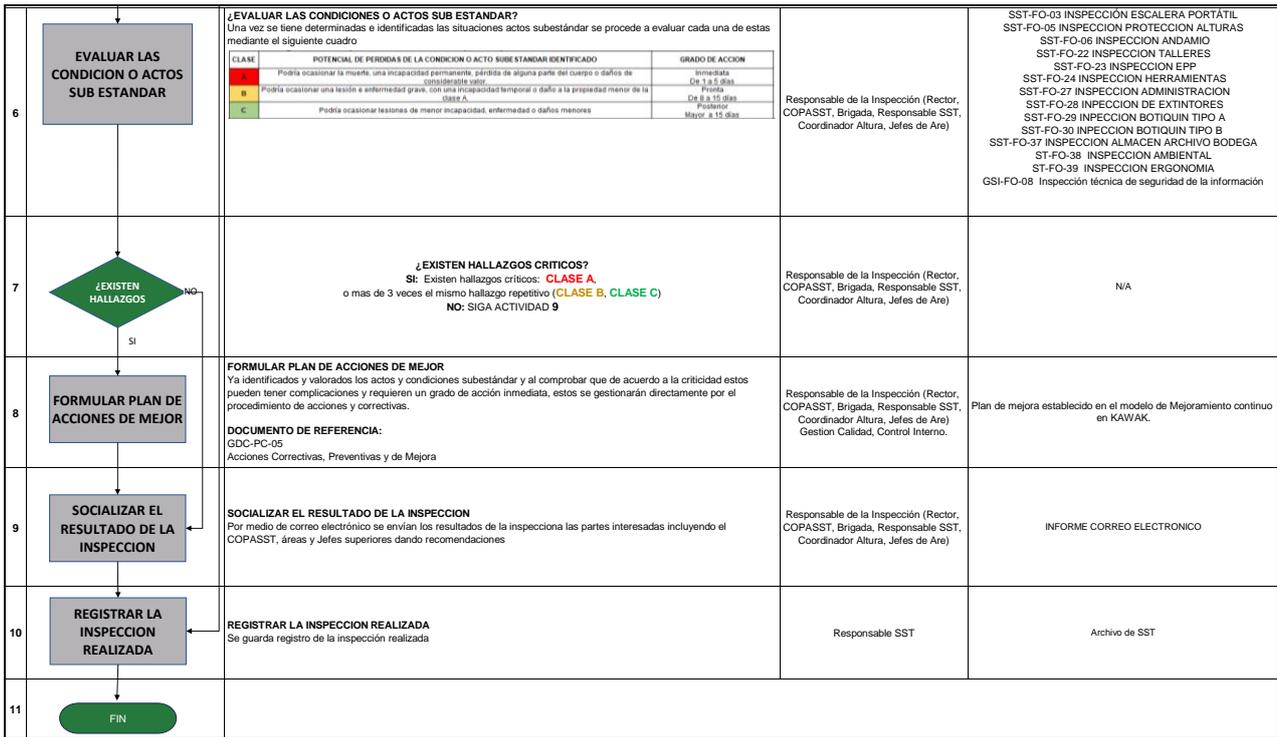
ACCIONES DE MEJORA De toda condición subestándar detectada se debe generar una acción de mejora ya sea preventiva o correctiva, para la cual pueden existir varias opciones en cuanto a costo, aplicabilidad y efectividad. Para hacer seguimiento al cierre efectivo de los hallazgos encontrados, se realizará seguimiento desde el grupo SST y las plataformas digitales cuente la entidad. Cuando existe hallazgos críticos CLASE A O sean repetitivos más de 3 veces (CLASE B O C), estos se gestionarán directamente por el procedimiento de acciones y correctivas.
--

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1				
2		JUNTO CON EL GRUPO DE SST LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A REALIZAR LA INSPECCIÓN ESTABLECEN Y DILIGENCIAN ANUALMENTE EL PROGRAMA DE INSPECCIONES: <input checked="" type="checkbox"/> Definir los objetivos de la inspección <input checked="" type="checkbox"/> Identificar el área <input checked="" type="checkbox"/> Definir fechas frecuencia para la inspección <input checked="" type="checkbox"/> Establecer responsables para realizar la inspección <input checked="" type="checkbox"/> Realizar seguimiento a lo consignado en el cronograma inspecciones	Responsable de la Inspección (Rector, COPASST, Brigada, Responsable SST, Coordinador Altura, Jefes de Are)	SST-FO-26 Programa de Inspecciones
3		PREPARAR LAS INSPECCIONES <input checked="" type="checkbox"/> Realizar un acercamiento al área o lugar, donde se informara que se realizara un ejercicio de verificación de condiciones de seguridad, que tiene por objeto ayudar a contar con espacios mas seguros que eviten un posible accidente o enfermedad profesional <input checked="" type="checkbox"/> Revisar las inspecciones anteriores teniendo en cuenta objetivo, hallazgos de inspecciones realizadas y la lista de chequeo. <input checked="" type="checkbox"/> Revisar	Responsable de la Inspección (Rector, COPASST, Brigada, Responsable SST, Coordinador Altura, Jefes de Are)	N/A
4		REALIZAR LA INSPECCION Mediante los formatos de inspección se procede a verificar e identificar: <input checked="" type="checkbox"/> Toda condición subestándar pueda generar un incidente accidente o enfermedad <input checked="" type="checkbox"/> Escribir las observaciones de cada ítem en caso de requerirse <input checked="" type="checkbox"/> Indicar el nivel de cumplimiento según la lista de verificación <input checked="" type="checkbox"/> Describir y ubicar cada aspecto claramente mediante registro fotográfico <input checked="" type="checkbox"/> Orientarse por medio de mapas o esquemas y la lista de verificación. <input checked="" type="checkbox"/> Acentuar lo positivo. <input checked="" type="checkbox"/> Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista. <input checked="" type="checkbox"/> Adoptar medidas temporales inmediatas.	Responsable de la Inspección (Rector, COPASST, Brigada, Responsable SST, Coordinador Altura, Jefes de Are)	SST-FO-03 INSPECCION ESCALERA PORTÁTIL SST-FO-05 INSPECCION PROTECCION ALTURAS SST-FO-06 INSPECCION ANDAMIO SST-FO-22 INSPECCION TALLERES SST-FO-23 INSPECCION EPP SST-FO-24 INSPECCION HERRAMIENTAS SST-FO-27 INSPECCION ADMINISTRACION SST-FO-28 INSPECCION DE EXTINTORES SST-FO-29 INSPECCION BOTIQUIN TIPO A SST-FO-30 INSPECCION BOTIQUIN TIPO B ST-FO-35 INSPECCION GAMLLA SST-FO-36 INSPECCION VEHICULOS SST-FO-37 INSPECCION ALMACEN ARCHIVO BODEGA ST-FO-38 INSPECCION AMBIENTAL ST-FO-39 INSPECCION ERGONOMIA
5		Luego de realizar la inspección se debe analizar si se encuentran situaciones subestándar, condiciones de mejora SI : SIGA ACTIVIDAD 6 NO: SIGA ACTIVIDAD 10	Responsable de la Inspección (Rector, COPASST, Brigada, Responsable SST, Coordinador Altura, Jefes de Are)	N/A



PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS



<p>7. ANEXOS</p>	<p>GTH-FO-36 PROGRAMA DE INSPECCIONES SST-FO-03 INSPECCIÓN ESCALERA PORTÁTIL SST-FO-05 INSPECCION EQUIPOS PROT. ALTURAS SST-FO-06 INSPECCION ANDAMIO SST-FO-22 INSPECCION TALLERES SST-FO-23 INSPECCION EPP SST-FO-24 INSPECCION HERRAMIENTAS SST-FO-27 INSPECCION ADMINISTRACION SST-FO-28 INSPECCION DE EXTINTORES SST-FO-29 INSPECCION BOTIQUIN TIPO A</p>	<p>SST-FO-30 - SST-FO-35 - SST-FO-36 - SST-FO-37 - SST-FO-37 - SST-FO-38 - SST-FO-39- GDC-PC-05 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA Autoevaluación Ley 1335 de 2009 Autoevaluación Preparación de Alimentos AUTOEVALUACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIVERSIDAD</p>
------------------	---	--

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
19/10/2017	1	Adopción del procedimiento
9/4/2023	2	Actualización de flujoograma, anexo de formatos de inspecciones específicas y vinculación con gestión calidad Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, eliminación de formato SST-FO-25 Cronograma de Inspecciones

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ANDRES E. ORDUZ N. Profesional Universitario SST	ANAY PINTO VALENCIA Administrador de la Documentación	DORA AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---